

RESOLUCIÓN del vicerrector de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, por la que declara desierta la plaza 6588 de profesorado asociado en el concurso ordinario convocado por Resolución 1100/2026, de 15 de mayo, del vicerrector de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución 1100/2026, de 15 de mayo, del vicerrector de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, se convocó concurso ordinario para la contratación de profesorado asociado incluyendo, entre otras, la plaza 6588, correspondiente al área de Filosofía Moral del Departamento de Ciencias Humanas y de la Educación.

Considerando que expirado el plazo de presentación de solicitudes no se ha presentado ninguna persona aspirante en el plazo establecido por la convocatoria.

Considerando el informe propuesta de la Directora del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar desierta la plaza 6588 de profesorado asociado, incluida en el concurso ordinario convocado por Resolución 1100/2026, de 15 de mayo, del Vicerrector de Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, que se indica en el Anexo I.

Segundo.- Comunicar la presente resolución a las Dirección del Departamento afectado, y publicarla en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pública de Navarra, a los efectos oportunos.

Tercero.- La presente resolución a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección del mismo orden del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Documento firmado digitalmente por

Luis Gandía Pascual
VICERRECTOR DE PROFESORADO

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SI5JMZ6ZCX3SRQUIZRHME	Fecha	18/06/2026 11:56:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (LUIS MARIA GANDÍA PASCUAL) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)		
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SI5JMZ6ZCX3SRQUIZRHME	Página	1/2



ANEXO I
PLAZA DESIERTA

Plaza nº 6588


CATEGORÍA: ASOC. TIPO 3 2H

PERFIL LINGÜÍSTICO: euskera

FUNCIÓN DOCENTE: La propia del área

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filosofía Moral

DEPARTAMENTO: Ciencias Humanas y de la Educación

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3SI5JMZ6ZCX3SRQUIZRHME	Fecha	18/06/2026 11:56:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (LUIS MARIA GANDÍA PASCUAL) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3SI5JMZ6ZCX3SRQUIZRHME	Página	2/2	